

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INMOBILIARIA PUNTA CAROLA INMOPUNTA S.A.", CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil veinte, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Cdma. Kennedy, Av. Francisco Boloña No. 517 entre calle cuarta y quinta, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA PUNTA CAROLA INMOPUNTA S.A.", al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, el titular, señor Gabriel Navas Giangrande y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Víctor Mieles Rivera. El Presidente, solicita que por secretaría se constate el quorum reglamentario; se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: a) FIDEICOMISO PUNTA CAROLA, representada legalmente por la Ec. Maria de Lourdes Coronel Zambrano en su calidad de Vicepresidenta Ejecutiva de Fidunegocios Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) la compañía INMOCRISTOBAL S.A., propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, representada por la Ing. Stephanie Navas Rhor autorizada mediante carta poder. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y cada acción representa un voto; lo que da un capital social accionarial de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800.00), con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado. Los accionistas declaran su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver acerca del orden del día. El Presidente pide por secretaría se de lectura al orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. 3.- Conocer y resolver acerca del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. 4.- Designación del Comisario. Luego de deliberar sobre el orden del día, y aprobarlo, los accionistas manifiestan que se debe entrar a conocer los anotados puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, el cual es leído por secretaría. Una vez oído el informe del Comisario y luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad dicho informe. 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, el cual es leído por secretaría. Una vez oído el informe del Presidente y luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad dicho informe. 3.- Conocer y resolver acerca del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Luego de deliberar al respecto, la junta aprueba por unanimidad el balance general y estado de pérdidas y ganancias antes mencionados. 4.- Designación del Comisario; toma la palabra la Ing. Stephanie Navas Rhor en representación del accionista Inmocrisobal S.A., quien mociona que se designe como Comisario al señor Víctor Mieles Rivera, lo que es aprobado por unanimidad. Se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual y reinstalada la Junta General, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por el 100% de los accionistas, levantando la sesión a las nueve horas cincuenta del mismo día.

f) **Gabriel Navas Giangrande, Presidente; Víctor Míles Rivera, Secretario Ad-Hoc; p. FIDEICOMISO PUNTA CAROLA, Accionista, Ec. Lourdes Coronel Zambrano; y p. INMOCRISTOBAL S.A., Accionista, Ing. Stephanie Navas Rhor.**

Certifico: Que la copia que antecede es fiel copia del original.


Victor Miles Rivera
Secretario Ad-Hoc